

**ASISTENTES**

**Sra. Alcaldesa-Presidenta**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Dolores Guevara Cava

**Sres. Tenientes Alcalde**

D. Antonio García Hernández

D.<sup>a</sup> Josefa López Cánovas.

D. Felipe García Provencio.

D.<sup>a</sup> Juana Navarro Guillermo.

D. Antonio José Caja García.

D.<sup>a</sup> Leticia Pareja Agullo.

D. Pedro López Robles.

**Sres. Concejales**

D.<sup>a</sup> Evarista M<sup>a</sup>. Sánchez García.

D. Antonio Espinosa Aledo.

D.<sup>a</sup> Rosa Sánchez Bishop.

D.<sup>a</sup> María Monserrat Tiscar  
Navarrete.

D. José Pedro Otón Urbano.

D.<sup>a</sup> María Cánovas López.

D. Víctor Manuel Pagán Torralba.

D. Diego José Águila Pérez.

D.<sup>a</sup> Isabel Cava Pagán.

D.<sup>a</sup> Eulalia Salas Peña.

D.<sup>a</sup> María Carolina Martínez  
Fuertes.

D.<sup>a</sup> Silvia Nuñez Marín.

D. Juan Romero García.

**Sr. Secretario**

D. David Ré Soriano

**SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA POR EL PLENO EL DIA  
QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE.**

Sesión de Pleno, celebrada de forma telemática de conformidad con el art. 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el día veintiséis de mayo de dos mil veinte.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos que han de ser objeto de deliberación, se reunió el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Dolores Guevara Cava, en primera convocatoria, los Sres. Tenientes de Alcalde y Concejales expresados al margen, asistidos del Secretario General de la Corporación, D. David Ré Soriano, para celebrar la sesión extraordinaria y pública correspondiente a este día.

Siendo las veinte horas y dos minutos la Presidencia declaró abierta la sesión, entrando a tratar los asuntos comprendidos en el Orden del día siguiente:

**PUNTO PRIMERO.- PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE  
TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES  
PRESUPUESTARIAS CON DISTINTA ÁREA DE GASTO.**

El Sr. Concejale delegado de Hacienda da lectura a la Propuesta, en la que se dice:  
*“Vista la providencia-memoria de la Concejalía de Hacienda de 1 de junio de 2020, en la que se insta a tramitar un expediente de transferencia de crédito entre aplicaciones con distinta área de gasto, con el fin de adoptar diferentes medidas para paliar los efectos sociales y económicos derivados del covid-19.*

*Visto que, conforme al artículo 179.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el*

que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Pleno es el órgano competente para aprobar transferencias de crédito con aplicaciones de distinta área de gasto.

Visto el informe de Intervención n.º 4TC/2020, de fecha 2 de junio de 2020.

Y visto que las medidas para afrontar las consecuencias sociales y económicas derivadas de la crisis sanitaria del covid-19, deben afrontarse de la manera más urgente posible

**PROPONGO**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente la transferencia de crédito N.º. 4/2020, entre aplicaciones con distinta área de gasto, cuyo detalle es el siguiente:

<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Concepto</i>	<i>Importe</i>
2310.14300	Refuerzo personal servicios sociales	+ 13.500 €
2310.16000	Seguridad Social Servicios Sociales	+ 6.500 €
2310.48004	Incremento prestaciones a familias con menores	+ 40.000 €
2310.48003	Incremento prestaciones apoyo familiar reinserción social	+ 40.000 €
2310.22799	Incremento contrato medidas apoyo familiar e inserción social	+ 20.000 €
450.13100	Personal laboral temporal. Infraestructuras. Retribuciones.	+ 150.000 €
450.16001	Personal laboral temporal. Infraestructuras. seguridad social.	+ 57.000 €
430.47901	Proyecto Cam-on	+ 12.000 €
1510.60910	Nuevo recinto ferial en Nueva Espuña	- 339.000 €
<b>TOTAL</b>		<b>339.000 €</b>

**SEGUNDO.** Publicar el acuerdo de aprobación inicial del expediente de transferencia de crédito número 4/2020 en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, por un plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, conforme a lo establecido en el artículo 169.1 y 179.4 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**TERCERO.** Este expediente se considerará definitivamente aprobado si durante

*el citado plazo de exposición al público no se hubiesen presentado reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.*

**CUARTO.-** *Dar traslado del expediente a la Intervención municipal para su contabilidad.”*

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, Recursos Humanos, Empleo y Desarrollo Local, Atención al Vecino y Consumo, y tras un comentario del asunto, en el que interviene en primer lugar Don Juan Romero que dice que se trata de seguir dando cumplimiento al acuerdo sobre el Plan de Contingencia, por lo que van a votar a favor.

Doña Silvia Núñez dice que su Grupo sigue sin estar de acuerdo con el Plan de Contingencia, ni con el Plan de Empleo, pues dice, era un cheque en blanco para el Ayuntamiento. Dice que durante la Comisión Informativa se le preguntó al Concejal cuál iba a ser el destino de una partida de Servicios y no se le contestó. Sí dice estar de acuerdo con el programa Come-on. Anuncia de que su Grupo se va a abstener.

Sigue con el turno de palabra Doña Isabel Cava que dice que con esta Propuesta se sigue dando cumplimiento al acuerdo alcanzado sobre el Plan de Contingencia, por lo que informa que van a seguir votando a favor.

Por parte del Grupo Municipal Partido Popular, Doña María Monserrat Tiscar dice estar de acuerdo con la Moción presentada.

Contesta el Sr. Concejal de Hacienda a la Sra. Núñez Marín que lo que se está haciendo es cumplir con la hoja de ruta que se aprobó. En el caso concreto del que habla la Sra. Núñez, le contesta el Sr. Concejal que se trata de la contratación de un Auxiliar Administrativo para el área de Servicios Sociales, como así se estableció en el Plan de Contingencia.

Llegados a este punto, la Sra. Alcaldesa indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación y efectuada ésta, arrojó el siguiente resultado: Votos a favor 19, pertenecientes a los Sres. Concejales de los Grupos Municipales PSOE, PP, Ciudadanos e IU-Verdes; votos en contra 0; abstenciones 2, pertenecientes a los Sres. Concejales del Grupo Municipal Vox.

A la vista del resultado de la votación, el Ayuntamiento Pleno acordó aprobar por mayoría absoluta lo siguiente:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente la transferencia de crédito N°. 4/2020, entre aplicaciones con distinta área de gasto, cuyo detalle es el siguiente:

Aplicación	Concepto	Importe
------------	----------	---------

<b>presupuestaria</b>		
2310.14300	Refuerzo personal servicios sociales	+ 13.500 €
2310.16000	Seguridad Social Servicios Sociales	+ 6.500 €
2310.48004	Incremento prestaciones a familias con menores	+ 40.000 €
2310.48003	Incremento prestaciones apoyo familiar reinserción social	+ 40.000 €
2310.22799	Incremento contrato medidas apoyo familiar e inserción social	+ 20.000 €
450.13100	Personal laboral temporal. Infraestructuras. Retribuciones.	+ 150.000 €
450.16001	Personal laboral temporal. Infraestructuras. seguridad social.	+ 57.000 €
430.47901	Proyecto Cam-on	+ 12.000 €
1510.60910	Nuevo recinto ferial en Nueva Espuña	- 339.000 €
<b>TOTAL</b>		<b>339.000 €</b>

**SEGUNDO.** Publicar el acuerdo de aprobación inicial del expediente de transferencia de crédito número 4/2020 en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, por un plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, conforme a lo establecido en el artículo 169.1 y 179.4 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**TERCERO.** Este expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo de exposición al público no se hubiesen presentado reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

**CUARTO.-** Dar traslado del expediente a la Intervención municipal para su contabilidad.

#### **PUNTO SEGUNDO.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE FACTURAS 2/2020.-**

El Sr. Concejal delegado de Hacienda da lectura a la Propuesta, en la que se dice:  
*“Primero. Con fecha de 3 de junio de 2020, se dicta providencia de la Concejalía de Hacienda para la retención de crédito de las facturas existentes en la cuenta 413.1, para la aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito por obligaciones de ejercicios cerrados*

*Segundo. Con fecha de 3 de junio de 2020, se practican retenciones de crédito por importe de 113.311,10 €, y se emite propuesta de la Concejalía de Hacienda, de*

*aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito por obligaciones de ejercicios cerrados, para la imputación al presupuesto corriente de los gastos llevados a cabo en el ejercicio anterior y que figuran en el documento elaborado en el antecedente anterior.*

**Tercero.** *Con fecha de 4 de junio de 2020, se emite el informe de Intervención n.º 97/2020, que concluye formulando un reparo suspensivo al reconocimiento extrajudicial de crédito propuesto por la concejalía de Hacienda, por inexistencia de crédito en el momento de la realización del gasto y de la presentación de las facturas objeto de este expediente.*

### **CONSIDERACIONES**

**Primera.** *Como excepción a los principios presupuestarios de anualidad de ejecución y especialidad temporal de los créditos para gastos, el artículo 26.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, permite aplicar a los créditos del vigente Presupuesto, en el momento de su reconocimiento, las obligaciones derivadas de compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores, así como el reconocimiento extrajudicial de créditos, siempre que no exista dotación presupuestaria.*

*En base a ello, se realiza el reconocimiento extrajudicial de créditos por obligaciones de ejercicios cerrados, una vez que ya existe crédito suficiente en el ejercicio 2020 y que las facturas han sido conformadas por los respectivos técnicos y concejales, en cuanto a que se trata de servicios efectivamente prestados y a precio de mercado, sin que exista mala fe por parte del contratista.*

**Segunda.** *El Pleno, conforme al artículo 217.2 del TRLRHL, es el órgano competente para levantar el reparo formulado por el Interventor cuando el motivo es la inexistencia de crédito.*

*La Administración puede proceder, con carácter extraordinario, a reconocer jurídicamente en sede administrativa gastos que son inicialmente nulos y que por lo tanto nunca gozaron de eficacia jurídica. Es la figura del denominado reconocimiento extrajudicial, que consiste en una institución jurídica por la que la Administración valida y da eficacia a gastos efectuados sin previa validez, y efectúa esto por sí misma sin necesidad de ser requerida a tal efecto por instancia judicial.*

*La motivación la encontramos en nuestro ordenamiento jurídico civil y en la jurisprudencia, que prohíbe taxativamente el enriquecimiento injusto de la administración. Quiere esto decir que si la administración pública ha incrementado su patrimonio o ha recibido efectivamente un servicio, no puede alegar causas de nulidad para evitar la justa contraprestación del que efectuó la prestación.*

*En todo caso, se insta a todas las Concejalías afectadas a presentar la oportuna propuesta de gasto de toda actuación, obra o servicio que se pretenda realizar, con el*

*fin de proceder a su contratación sólo y cuando se haya obtenido el certificado de existencia de crédito expedido por la Intervención.*

*Una vez expuesto lo anterior, se propone al Pleno, conforme al artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, la adopción del presente:*

**ACUERDO**

**PRIMERO.** *Levantar el reparo suspensivo formulado por el Interventor en el informe 97/2020, una vez que ya existe crédito suficiente para las mismas.*

**SEGUNDO.** *Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos por obligaciones de ejercicios cerrados n.º 2/2020, por importe de 113.311,10 euros, con cargo a los créditos retenidos en las aplicaciones presupuestarias del documento elaborado por la Intervención municipal.*

**TERCERO.** *Remitir el acuerdo a la Intervención municipal para la correspondiente contabilidad de las mismas.”*

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, Recursos Humanos, Empleo y Desarrollo Local, Atención al Vecino y Consumo, y tras un comentario del asunto, en el que interviene en primer lugar Don Juan Romero que habla de un error en el listado de facturas que incluye este expediente. Aclaran el Sr. Romero y el Sr. García Provencio dicha subsanación.

Sobre el expediente en sí, dice que esta es la segunda fase del reconocimiento extrajudicial de facturas. Apunta que sigue teniendo sus dudas sobre las facturas presentadas por parte de la mercantil Limcamar. Considera que con estas facturas se está contribuyendo a privatizar un servicio como es el de limpieza de edificios.

Dice Doña Silvia Núñez que ya se debatió sobre esta asunto en Comisiones Informativas. No obstante, dice que van a votar a favor a pesar de considerar que hay una falta de planificación en la gestión de este servicios.

Doña Isabel Cava dice que su Grupo Municipal ya expuso en Comisiones Informativas dudas sobre el informe del Sr. Interventor General, dudas que ya fueron solventadas por el Sr. Secretario General. Por lo tanto, dice que su Grupo está de acuerdo con la aprobación de este reconocimiento extrajudicial de facturas.

Sigue hablando Don José Pedro Otón, que dice que su Grupo Municipal se va a abstener por cuestiones técnicas.

A continuación, Don Felipe García Provencio contesta a Don Juan Romero en relación a la afirmación hecha por éste sobre la privatización del servicio. Dice que todo lo que se ha hecho sobre esta cuestión ha sido negociado y acordado con la representación

sindical de este ayuntamiento, pues las plazas afectadas han sido modificadas por otras de las brigadas municipales.

Sobre el planteamiento hecho por la portavoz del Grupo Municipal de Vox de falta de previsión, dice el Sr. Concejales que el control ha sido exhaustivo, pues dice que la mayor parte de las horas generadas son debidas a nuevas necesidades de servicios de limpieza de instalaciones municipales. Además, dice que todas estas horas y servicios están incluidas en el contrato con la mercantil Limcamar.

También habla de los servicios de limpieza que se han generado este ejercicio por las labores relacionadas con el Covid-19, que van a suponer un aumento de las horas para próximos ejercicios.

Llegados a este punto, la Sra. Alcaldesa indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación y efectuada ésta, arrojó el siguiente resultado: Votos a favor 15, pertenecientes a los Sres. Concejales de los Grupos Municipales PSOE, Ciudadanos, y Vox; votos en contra 0; abstenciones 6, pertenecientes a los Sres. Concejales del Grupo Municipal PP e IU-Verdes.

A la vista del resultado de la votación, el Ayuntamiento Pleno acordó aprobar por mayoría absoluta lo siguiente:

**PRIMERO.** Levantar el reparo suspensivo formulado por el Interventor en el informe 97/2020, una vez que ya existe crédito suficiente para las mismas.

**SEGUNDO.** Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos por obligaciones de ejercicios cerrados n.º 2/2020, por importe de 113.311,10 euros, con cargo a los créditos retenidos en las aplicaciones presupuestarias del documento elaborado por la Intervención municipal.

**TERCERO.** Remitir el acuerdo a la Intervención municipal para la correspondiente contabilidad de las mismas.

**PUNTO TERCERO.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE JUVENTUD DE MEDIDAS DE APOYO A LA JUVENTUD DE LA REGIÓN DE MURCIA ANTE LA CRISIS POR LA COVID-19.**

El Sr. Concejales delegado de Juventud, Don Antonio Espinosa Aledo, da lectura a su Propuesta, que dice: *“Una nueva crisis y la misma generación de jóvenes se prepara, una vez más, para las consecuencias ineludibles. La recesión económica que azotó España entre los años 2010 y 2014 supuso para la juventud un golpe difícilmente recuperable en el desarrollo propio de cualquier persona. Una generación de jóvenes altamente preparados que veían truncados sus sueños y planes futuros debido a las consecuencias económicas y sociales que la crisis trajo consigo.*

*El dilema era agónico, si querían estudiar, tenían que pagar tasas desorbitadas que pocas familias podían asumir, haciendo que muchos de ellos se endeudaran o quedarán fuera de una formación que por otro lado se hacía imprescindible para encontrar un empleo. Si querían trabajar, quien no engordaba las listas del paro vivía a costa de sus padres o abuelos. En definitiva, para buscar oportunidades nos encontrábamos ante dos posibilidades o emigrar y alejarse de los suyos para poder emprender su proyecto de vida, o quedarse en unas condiciones que no estaban a la altura ni de sus capacidades ni de su esfuerzo.*

*Estos últimos, los que se quedaron, vivieron cómo se salía de la crisis a costa de sus condiciones laborales y de su trabajo. Trabajos precarios y prácticas no remuneradas se convirtieron, muy a nuestro pesar, en algo habitual en el día a día de aquellos y aquellas que decidieron quedarse en su región para prosperar.*

*Ahora nos sobreviene una crisis sanitaria, una pandemia desconocida a todos los niveles mundiales, que nos encuentra nuevamente con los deberes sin hacer en materia juvenil. Por lo tanto, es urgente que se ponga el foco de atención en ese futuro, que azotará nuevamente a nuestros jóvenes con otra crisis económica y para la que, una vez más, no se tiene preparación ni respuesta alguna prevista.*

*Por todo esto, y para que no vuelva a suceder lo mismo, a los mismos, proponemos un plan de choque juvenil urgente para paliar los efectos que traerá consigo esta pandemia.*

*Este plan de choque viene estructurado en cuatro bloques de medidas (Económicas y Laborales, Educativas, Sanitarias y Sociales).*

- *Unas medidas Económicas y Laborales necesarias para garantizar una vida libre e independiente, que nos permita poder emanciparnos con la garantía de no tener que dar un paso atrás ni de tener la sensación, otra vez, de perder años de vida. De estar en una situación de estancamiento y ser dependientes de ingresos familiares cada vez más escasos. Esta emancipación solo es posible asegurando un trabajo digno y con suficientes oportunidades laborales para todos y todas. Medidas que no se pueden quedar ahí, a los salarios bajos y la falta de oportunidades laborales, sumamos la necesidad de re fortalecer un sistema económico que debe ser sostenible y debe implantar una nueva forma de vivir a través de transportes públicos eficientes y asequibles para todos y todas.*

- *Unas medidas Educativas que no desemboquen en la necesidad de pausa o de abandono de la actividad formativa para los más desfavorecidos, eliminando la brecha digital existente en todos los niveles educativos de nuestra región, desarrollando y garantizando así una educación pública y de calidad para todos y todas. Debemos preparar las instituciones educativas para esta nueva normalidad, la universalización de acceso a la misma ya no se puede quedar solo en acudir a clase. Ahora, también hay que*



*trabajar para hacer que la digitalización de la misma llegue a todos los hogares y, la universidad, siga siendo un foro de debate y generación del conocimiento apto para todos y todas, independientemente de sus recursos.*

*- Unas medidas Sociales que garanticen una vida digna para todos y para todas, a través de todas las escalas institucionales que tenemos en nuestro país. Primando la cercanía de aquellas instituciones que se encuentren más próximas a la ciudadanía. Es vital que aquellos que se encuentran más próximos y conocen de primera mano las necesidades trabajen de cara a combatirlas.*

*- Finamente, vinculamos sostenibilidad con sanidad, porque si las condiciones de nuestro entorno no son las adecuadas, cada vez vendrán más pandemias como consecuencia de la zoonosis de muchas zonas y los desastres climatológicos sucederán con más frecuencia. Por ello necesitamos una educación sanitaria en todas las etapas educativas, necesitamos que aquellos que nos cuidan y nos curan cuando vienen momentos como el que estamos atravesando, tengan garantías en el trabajo y conciencia en la ciudadanía que aplique las recomendaciones sanitarias.*

*De este modo, recalcamos la necesidad de aprobar un Plan de Choque Juvenil Regional que aglutine todas las necesidades de la juventud de la región y la prepare para que no sea, una vez más, la que pague los efectos económicos de esta pandemia.*

*Por todo ello, como jóvenes, pero sobre todo como murcianas y murcianos, tenemos la oportunidad de pedir lo justo para poder seguir en nuestra Región y salir adelante. No se es joven sin poder practicar deporte, intentando formar una familia y conciliar, perteneciendo al colectivo LGTBI o practicando y viviendo la cultura de nuestra Región.*

*Apostamos por un Plan que nos ponga en primera línea, nos dirija hacia el lugar que nos corresponde como sociedad y nos permita colaborar en el proceso de mantenimiento del Estado del Bienestar. Queremos vivir en nuestra Región, la de todos, pero también la nuestra. Estamos lo suficientemente predispuestos a aportar como generación, a participar en las soluciones de los problemas que nos han venido impuestos. Queremos ser parte de una ciudadanía de primera y para ello necesitamos el apoyo y la colaboración de todas las instituciones.*

*Es por todo lo anterior que esta Concejalía, y el Grupo de Gobierno en que se integra, propone al Pleno de la corporación la adopción de los siguientes acuerdos:*

### **ACUERDOS**

**Primero.** - *Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a que apruebe un Plan de Choque Juvenil Regional y adopte medidas de rescate a la juventud de la Región de Murcia ante la crisis originada por la COVID-19 y, en concreto, las siguientes:*

1. *Aprobar un Plan de Vivienda Joven y Emancipación en la Región de Murcia que contemple ayudas a la emancipación y al alquiler de viviendas.*
2. *Implantar una tarifa reducida para jóvenes y estudiantes en el transporte público regional, así como la creación de un Bono Transporte Regional.*
3. *Reforzar el conjunto del sistema de empleo y formación, a fin de dotarlo de mayores mecanismos para la contratación de jóvenes en situación de desempleo.*
4. *Desarrollar un Plan de Lucha contra la Brecha Digital, en colaboración con los Ayuntamientos y Concejalías de Educación, que asegure que todos los estudiantes de la Región tienen los recursos necesarios para continuar su formación de manera telemática en condiciones de igualdad con el resto de estudiantes.*
5. *Aprobar una bajada de las tasas universitarias con el fin de disminuir la presión financiera sobre los jóvenes y sus familias, las cuales pueden ver mermada su situación económica por el escenario laboral.*
6. *Ayudar a la reinserción cultural: Bajar los precios al cine, teatro o crear bonos o descuentos para incentivar la participación joven.*
7. *Elaborar un plan de apoyo a clubes deportivos, con el fin de que estos apliquen descuentos en sus cuotas, o se hagan cargo y paguen las licencias de sus deportistas más vulnerables, sin que esto suponga una merma en las cuentas de los clubes deportivos y estos puedan seguir llevando a cabo la actividad deportiva en igualdad de oportunidades para todos sus deportistas.*
8. *Reforzar, mediante planes específicos, las situaciones de violencia psicológica y prevención de violencia de género entre los y las jóvenes, en cualquier situación de la vida pública y privada en la que se atente contra nuestros cuerpos, nuestra libertad y nuestro bienestar.*
9. *Poner a disposición las casas de acogida de la CARM para las personas que sufran homo, trans o bifobia en sus residencias u otros lugares con el fin de que estas personas puedan estar en un lugar seguro y que no sea hostil por su orientación sexual y/o de género.*

**Segundo.** - *Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a que coordine este Plan de Choque Juvenil a través de la Federación de Municipios de la Región de Murcia, para su implantación en el conjunto de municipios de nuestra Región.*

**Tercero.**- *Notificar el presente acuerdo al Consejo de Gobierno de la CARM, a la Dirección General de Juventud, Federación de Municipios de la Región de Murcia, y a todos los grupos políticos con representación en la Asamblea Regional.*

**Cuarto.**- *Facultar a la señora Alcaldesa para cuanto requiera la ejecución del presente acuerdo.”*

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Cultura, patrimonio, festejos, juventud, educación, salud, deportes, turismo, pedanías, seguridad y protección ciudadana, tráfico, bienestar social, transparencia y participación ciudadana, nuevas tecnologías, igualdad, mayores, comercio, hostelería, agricultura y ganadería, y tras un comentario del asunto, en el que interviene en primer lugar Don Juan Romero que dice su Grupo Municipal ya muestran su preocupación por la juventud en su programa. No está de acuerdo con que este plantee la Propuesta como un plan de choque, pues considera que debería de ser permanente. No obstante, dice que su Grupo va a votar a favor.

Sigue con el turno de palabra Doña María Carolina Martínez Fuertes que dice no estar de acuerdo en la forma de consecución de los objetivos planteados en la propuesta, a través de la concesión de ayudas, que dice provocan subidas de impuestos. También considera que se deberían de tomar medidas desde el gobierno local, antes de solicitar que se adopten estas medidas desde el gobierno regional. Dice que su Grupo también quiere ayudar a los jóvenes, pero dice que se empiece por Alhama.

Doña Isabel Cava da lectura a su intervención, que dice: “La crisis sanitaria provocada por el coronavirus COVID-19, está derivando en una profunda crisis económica que ha empezado a abordarse por todas las Administraciones públicas. Con ese objetivo el Gobierno regional está diseñado la estrategia REACTIVÄ2020, un plan que además de prestar especial atención al ámbito sanitario, pivotará en el ámbito social, la recuperación del empleo y el estímulo económico a los sectores empresarial e industrial, así como los autónomos.

En este plan, la población juvenil tendrá un protagonismo particular, dado el gran impacto que sobre ella está teniendo esta crisis, en el sentido más amplio, no solo en el ámbito sanitario, sino además en materia económica y bienestar social, como en la educación y formación, el empleo y acceso a la vivienda, entre otras. Juventud es un sector multitransversal y como parte de dicha transversalidad y de manera consciente, el Gobierno de la Región de Murcia impulsó y presentó a la sociedad el pasado año el Plan de Juventud de la Región de Murcia

**El Plan de Juventud de la Región de Murcia 2019-2023**, recoge el marco de actuación general de las Administraciones públicas regionales para este periodo en esta materia, y vincula a todos los departamentos con competencias sectoriales que confluyen en esta política transversal. Este plan es el “paraguas” y guía del Gobierno regional para el impulso de las estrategias necesarias y de la supervisión del alcance de los objetivos y finalidades propuestas.

La Dirección General de Juventud del Gobierno de la Región de Murcia, desde el minuto uno de esta nueva legislatura ha realizado múltiples contactos con diversos departamentos administrativos de nuestro Gobierno Regional, con el objeto de supervisar las actuaciones que desde los distintas administraciones se están realizando a favor de la población juvenil y además, de incitar a estudio y elaboración de otras actuaciones y estrategias recogidas en el propio Plan de Juventud de la Región de Murcia.

Desde la Dirección General de Juventud, son conscientes del amplio proceso de coordinación que se requiere en pro de las políticas sectoriales implicadas. Entre los diversos departamentos ya contactados y propuestas realizadas, en tan sólo 7 meses, destacamos:

- **Consejería de Educación y Cultura:**

- Campaña de colaboración en los Programas de Orientación Académico y Profesional para desarrollar en todos los centros educativos proyectos de Garantía Juvenil y de Emprendimiento.
- Inclusión del programa “Corresponsales” de la propia Dirección General de Juventud entre los programas ofertados por la propia Consejería de Educación, lo cual supondrá el reconocimiento profesional de los responsables de estos programas.
- Coordinación y elaboración entre Educación, SEF y Juventud de un protocolo unitario de abandono escolar.

- **SEF**

- Desarrollo de la oferta de acciones formativas para los orientadores de la Red de Empleo Municipal.
- Estudio de desarrollo de Foros de empleabilidad juvenil y programa de segunda oportunidad juvenil: Programa ReactivaT

- **INFO**

- Programa Retorno
- Líneas de trabajo en propuestas de proyecto de emprendimiento juvenil.

- **Dirección General de Salud Pública**

- Desarrollado e implementado el programa Agentes de Salud en todos los Centros de Educación Secundaria de nuestra Región, así como en todos los municipios de nuestra Comunidad a través de los puntos de información Juvenil.

- **Dirección General de Mujer**
  - Coordinación en temas de prevención de violencia de género: Colaborando en formación de jóvenes que formarán parte de los Puntos Violetas.
- **Director General del Tercer Sector y Política Social**
  - Líneas de cooperación y desarrollo de programas de voluntariado.

Sin lugar a dudas, y como decíamos anteriormente, el paraguas de todas estas acciones, tanto en materia de supervisión como aquellas de coordinación con los diferentes departamentos de la administración regional, ha sido, es y seguirá siendo el PRIMER Plan de Juventud del Gobierno de la Región de Murcia, un plan participativo y fruto de esa participación a través de más de 30 reuniones y encuentros mantenidos en la fase de deliberación del mismo y en la que han participado más de 350 entidades.

Son muchos los frentes que habrá que seguir abordando para conseguir estimular a la juventud de nuestra Región ya que representa un 24% de la población total, priorizando aquellas materias que tengan que ver más con aspecto de fomento de la empleabilidad, emprendimiento y autonomía de nuestros jóvenes, sin olvidarnos de abaratar, claro está (forma irónica) las entradas a espectáculos musicales, con el fin de recuperar la visión de un presente y futuro de oportunidades para su autonomía y desarrollo personal, y ese es un camino que ya hemos iniciado y que no tendrá fin hasta que aunemos los esfuerzos y consigamos la implicación de la propia administración municipal, que podría empezar por completar la jornada laboral de los propios orientadores laborales de los servicios municipales de empleo, que actualmente recae sobre el gobierno regional a través de la Dirección General de Juventud.

Éstas son las medidas que se habían realizado cuando nos presentaron la moción en el mes de mayo, desde entonces esta dirección general gestionada por Ciudadanos dentro del gobierno de coalición, ha seguido trabajando en los siguientes temas junto con el SEF:

- Retorno talento joven murciano
- Mesas Técnicas de empleo comarcales
- Talleres de empleabilidad
- Lanzaderas y foros de empleo juvenil
- Protocolo derivación a educación de adultos.

Con el SEPE, para los jóvenes con menos de 30 años:

- Ofertas de empleo adecuadas a sus características
- Formación de aprendiz según su perfil
- Periodo de prácticas para su titulación
- Oferta formativa adecuada a sus necesidades e intereses.

Por lo que no entiendo que el partido socialista nos siga trayendo esta moción a pleno, ya que este grupo municipal se plantea varias cuestiones:

1. El equipo de gobierno trae propuestas a pleno sin antes haberse informado sobre lo que se está realizando a nivel regional y para más inri teniendo todo el tiempo del mundo para haberse documentado en este confinamiento.
2. Hace unas semanas tuvieron una reunión con el director general de Juventud y no le plantearon ninguna de estas propuestas ni tampoco le preguntaron por el plan juvenil, porque si lo hubiesen hecho, les hubiesen puesto de manifiesto todas las acciones realizadas y se hubiesen dado cuenta de que esta moción es un sinsentido.
3. Para terminar, esta noche se va a aprobar esta moción, que no va a tener ningún recorrido, porque cuando ustedes la eleven a la dirección General de Juventud de la Región de Murcia, siento decirlo, pero se van a reír de ustedes, si se van a mofar, en el sentido de que las acciones que ustedes están reclamando ya se están haciendo y un partido socialista que gobierna en mayoría absoluta, no es capaz de comprobar y verificar lo que propone a organismos superiores poniendo de manifiesto la inoperancia y el profundo desconocimiento de las reclamaciones aquí planteadas.”

Sigue con el turno de palabra Doña María Cánovas que muestra su conformidad con lo planteado por la Sra. Cava Pagán. Dice al equipo de gobierno que antes de presentar propuestas deberían de informarse sobre las actuaciones en la materia por parte del gobierno regional.

Contesta Don Antonio Espinosa que el Plan de Juventud de la Región de Murcia tiene muchas medidas y proyectos, pero están sin dotar presupuestariamente. Apunta que esto último se puede consultar en la web. Apunta que el Plan de Vivienda de 2019 solo se ejecutó en un 13,8% de su asignación presupuestaria. En 2020, dice el Sr. Concejal que la partida destinada a alquiler se ha reducido en más de un 70%, en concreto, la partida destinada a ayudas al alquiler de jóvenes se ha reducido en un 43%.

Respecto a ayudas a transporte para jóvenes, dice que estos solo se aplican en municipios como Murcia y Cartagena. Aboga el Sr. Concejal por bonos de transporte a nivel regional, y apunta que desde el Gobierno Local se ayuda a los jóvenes con una partida de 6.000,00 € para el transporte. También habla de tasas universitarias, equipamientos informáticos para educación, ayudas para reinserción cultural, o políticas de igualdad. Finalmente, dice que esta propuesta ha sido redactada por jóvenes de la localidad.

Llegados a este punto, la Sra. Alcaldesa indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación y efectuada ésta, arrojó el siguiente resultado: Votos a favor 12, pertenecientes a los Sres. Concejales de los Grupos Municipales PSOE e IU-Verdes; votos en contra 4, pertenecientes a las Sras. Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos y Vox; abstenciones 5, pertenecientes a los Sres. Concejales del Grupo Municipal Partido Popular.

A la vista del resultado de la votación, el Ayuntamiento Pleno acordó aprobar por mayoría absoluta lo siguiente:

**PRIMERO.** - Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a que apruebe un Plan de Choque Juvenil Regional y adopte medidas de rescate a la juventud de la Región de Murcia ante la crisis originada por la COVID-19 y, en concreto, las siguientes:

1. Aprobar un Plan de Vivienda Joven y Emancipación en la Región de Murcia que contemple ayudas a la emancipación y al alquiler de viviendas.
2. Implantar una tarifa reducida para jóvenes y estudiantes en el transporte público regional, así como la creación de un Bono Transporte Regional.
3. Reforzar el conjunto del sistema de empleo y formación, a fin de dotarlo de mayores mecanismos para la contratación de jóvenes en situación de desempleo.
4. Desarrollar un Plan de Lucha contra la Brecha Digital, en colaboración con los Ayuntamientos y Concejalías de Educación, que asegure que todos los estudiantes de la Región tienen los recursos necesarios para continuar su formación de manera telemática en condiciones de igualdad con el resto de estudiantes.
5. Aprobar una bajada de las tasas universitarias con el fin de disminuir la presión financiera sobre los jóvenes y sus familias, las cuales pueden ver mermada su situación económica por el escenario laboral.
6. Ayudar a la reinserción cultural: Bajar los precios al cine, teatro o crear bonos o descuentos para incentivar la participación joven.
7. Elaborar un plan de apoyo a clubes deportivos, con el fin de que estos apliquen descuentos en sus cuotas, o se hagan cargo y paguen las licencias de sus deportistas más vulnerables, sin que esto suponga una merma en las cuentas de los clubes

deportivos y estos puedan seguir llevando a cabo la actividad deportiva en igualdad de oportunidades para todos sus deportistas.

8. Reforzar, mediante planes específicos, las situaciones de violencia psicológica y prevención de violencia de género entre los y las jóvenes, en cualquier situación de la vida pública y privada en la que se atente contra nuestros cuerpos, nuestra libertad y nuestro bienestar.
9. Poner a disposición las casas de acogida de la CARM para las personas que sufran homo, trans o bifobia en sus residencias u otros lugares con el fin de que estas personas puedan estar en un lugar seguro y que no sea hostil por su orientación sexual y/o de género.

**SEGUNDO.** - Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a que coordine este Plan de Choque Juvenil a través de la Federación de Municipios de la Región de Murcia, para su implantación en el conjunto de municipios de nuestra Región.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo al Consejo de Gobierno de la CARM, a la Dirección General de Juventud, Federación de Municipios de la Región de Murcia, y a todos los grupos políticos con representación en la Asamblea Regional.

**CUARTO.-** Facultar a la señora Alcaldesa para cuanto requiera la ejecución del presente acuerdo.

**PUNTO CUARTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR DE CREACIÓN Y EXPOSICIÓN DE UNA RÉPLICA DEL CASTILLO DE ALHAMA DE MURCIA.**

La Sra. Concejala del Grupo Municipal Partido Popular, Doña María Cánovas López, da lectura a la moción, en la que se dice: *“En el Cerro del Castillo, dominando el Valle del Guadalentín, se alza la importante fortificación medieval de Alhama de Murcia. Dos recintos defensivos, el alcázar o celoquia en la parte superior y el albacar o zona de viviendas en la zona inferior, definen este conjunto histórico cuyo período de ocupación islámica y cristiana se sitúa entre los siglos XI y XVI, y que, tras su declaración como BIC (Bien de Interés Cultural) en 1985, y su rehabilitación parcial, domina el horizonte que es familiar a todos los alhameños por ser su edificación más representativa e icónica, por historia, características y ubicación privilegiada.*

*Cuando hablamos de patrimonio cultural nos estamos refiriendo a todos los aspectos del pasado y también del presente, que pertenecen al conjunto de la sociedad en la que vivimos y que deberían ser disfrutados por todos.*

*Las tendencias actuales en conservación del Patrimonio llevan a dar cada vez más peso al valor que la Sociedad otorga a este Patrimonio. Esto lleva a promover la puesta en valor de un Patrimonio Cultural vivo, que se adapta a los requerimientos de la*



*Sociedad, siempre preservando su integridad histórica, arquitectónica y cultural, y en el que su accesibilidad y comprensión por parte de toda la Sociedad cobra cada vez más importancia*

*La ubicación privilegiada del Castillo pueden hacer complicado el acceso o la comprensión del mismo a diferente tipo de población (mayores, niños y personas con diversidad funcional).*

*El diseño para todos establece principios básicos en el que se ha de basar el diseño de los entornos, productos y servicios para que estos puedan ser utilizados por el mayor número de personas. Este concepto constituye una premisa imprescindible para alcanzar la plena accesibilidad, la accesibilidad Universal. Como señala Mace (1990): Las cosas que la mayoría de la población puede utilizar con independencia de sus características funcionales.*

*El uso de réplicas, unidos a otros sistemas de refuerzo (QR y APP) ha resultado ser una forma efectiva, no solo para educación, sino también para la diversidad funcional y la promoción del Patrimonio Cultural.*

*Así mismo, las réplicas en bronce, además de mejorar la accesibilidad de nuestro patrimonio, embellecen aquellos lugares en los que se emplazan, y presentan un gran valor didáctico a la hora de promover la comprensión de las distintas estructuras y edificaciones.*

## **ACUERDOS**

**PRIMERO.** *La creación de una réplica de bronce del Castillo de Alhama de Murcia tal y como se encuentra en la actualidad.*

**SEGUNDO.** *Ubicar la réplica en las inmediaciones del Castillo de Alhama de Murcia junto con un código QR que aporte toda la información disponible en la actualidad sobre el mismo así como una placa con la transcripción de un extracto de la misma en Braille.*

**TERCERO.** *Que la ejecución de ésta moción “**CREACIÓN Y EXPOSICIÓN DE UNA RÉPLICA DEL CASTILLO DE ALHAMA DE MURCIA**” sea efectiva en los próximos presupuestos del año 2021.*

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Cultura, patrimonio, festejos, juventud, educación, salud, deportes, turismo, pedanías, seguridad y protección ciudadana, tráfico, bienestar social, transparencia y participación ciudadana, nuevas tecnologías, igualdad, mayores, comercio, hostelería, agricultura y ganadería, y tras un comentario del asunto, en el que interviene en primer lugar Don Juan Romero que dice estar de acuerdo en iniciativas para resaltar nuestro patrimonio. No está de acuerdo en que la réplica que se propone sea sobre la situación actual y no la situación original.

Doña María Carolina Martínez dice estar de acuerdo con lo planteado en la Moción, aunque considera que esta actuación debería de plantearse para próximos ejercicios debido a la situación de pandemia.

Doña Eulalia Salas dice que su Grupo Municipal se une a la Moción, pues consideran de vital importancia poner en valor el patrimonio local. También pide que se haga una exposición monográfica sobre el Castillo en los Baños, pues consideran que es una zona más accesible.

La Sra. Concejala de Cultura, Doña Josefa López Cánovas, considera que se debería de esperar a que estuviesen finalizadas las obras de restauración del castillo para realizar esta réplica. También dice que ésta se podría incluir dentro de un plan más ambicioso desde el punto de vista turística y cultura a desarrollar con posterioridad, pues tampoco considera que sea el momento adecuado para este tipo de actuaciones.

Contesta Doña María Cánovas dando las gracias a IU-verdes, Vox y Ciudadanos por las propuestas que aportaron durante las Comisiones Informativas.

Sigue diciendo que la idea es una réplica sobre la situación actual para dar más inclusión a este monumento. También dice estar de acuerdo en lo planteado por la Sra. Martínez Fuertes sobre la participación técnica en la elaboración de este proyecto.

Considera de vital importancia la puesta en valor de un monumento como el Castillo de Alhama, y asume que dada la postura de la Concejala de Cultura, habrá que esperar para la ejecución de este proyecto.

Llegados a este punto, la Sra. Alcaldesa indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación y efectuada ésta, arrojó el siguiente resultado: Votos a favor 10, pertenecientes a los Sres. Concejales de los Grupos Municipales PP, Ciudadanos, Vox, y uno perteneciente a un concejal del Grupo Municipal PSOE; votos en contra 10, pertenecientes al resto de Concejales del Grupo Municipal PSOE; abstenciones 1, perteneciente al Concejal del Grupo Municipal IU-Verdes.

A la vista del resultado de empate, el Sr. Secretario pide que se vuelva a someter a votación, y efectuada ésta arrojó el siguiente resultado: Votos a favor 9, pertenecientes a los Sres. Concejales de los Grupos Municipales PP, Ciudadanos y Vox; votos en contra 11, pertenecientes a los Concejales del Grupo Municipal PSOE; abstenciones 1, perteneciente al Concejal del Grupo Municipal IU-Verdes.

A la vista del resultado de la votación, el Ayuntamiento Pleno acordó rechazar por mayoría absoluta la Moción presentada.

#### **PUNTO QUINTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR DE ACONDICIONAMIENTO DEL CÉSPED NATURAL DEL**

## **CENTRO DE LA PISTA DE ATLETISMO PARA SU USO COMPATIBLE CON OTROS DEPORTES.**

El Sr. Concejäl del Grupo Municipal Partido Popular, Don Víctor Manuel Pagán Torralba, da lectura a la Moción, en la que se dice: *“El deporte, como herramienta educativa, es capaz de promover la educación en valores a toda la sociedad en su conjunto, a través de buenas prácticas y ejemplos positivos. Así mismo, representa una magnífica preparación para la vida, ya que es capaz de potenciar los valores humanos más nobles, ofreciendo la posibilidad de redescubrir la confianza en uno mismo, el trabajo en equipo, la superación personal, el valor del esfuerzo, la disciplina, el espíritu de excelencia y otras muchas virtudes extrapolables a la vida diaria.*

*Desde el punto de vista de la promoción de la salud y los hábitos saludables, la necesidad de habilitar espacios municipales donde se favorezca la práctica deportiva es innegable, especialmente al ser nuestra comunidad la región con más porcentaje (44,8% según datos de 2019) de adultos con sobrepeso de España, con lo que ello conlleva de reducción de la calidad y la esperanza de vida.*

*Afortunadamente, en Alhama existen, a día de hoy numerosos equipos deportivos de todas las categorías y edades. Es más, el auge de los distintos deportes en los últimos años es tal, que ha provocado que las instalaciones municipales se vuelvan insuficientes, no pudiendo dichos equipos ni muchos vecinos entrenar con la frecuencia y en las condiciones que desearían.*

*Crear nuevas instalaciones deportivas suele suponer un alto coste para los ayuntamientos, tanto en inversión como en mantenimiento, por lo que optimizar las ya existentes se vuelve una gran opción a la hora de mejorar el acceso de nuestros vecinos a pistas adecuadas para el desarrollo de su actividad deportiva.*

*El acondicionamiento de la parte central de pistas de atletismo para la práctica de otros deportes no es algo extraño ni especialmente novedoso, podemos observarlo, sin irnos más lejos, en Murcia, en la pista de atletismo Monte Romero. Dicho acondicionamiento permite a los deportistas disfrutar de los servicios que ya ofrece el complejo deportivo y que la inversión en mantenimiento de la nueva instalación sea mínima.*

### **ACUERDOS**

**PRIMERO.** *Acondicionar la parte central de la pista de atletismo del Complejo Deportivo Guadalentín, que ya dispone de césped natural, según las normativas correspondientes para su uso correcto uso.*

**SEGUNDO.** *Realizar las mediciones pertinentes y la revisión de las normas pertinentes con la finalidad de habilitar la parte del césped en una zona reglamentaria para competir.*

**TERCERO.** *Que la ejecución de esta moción “ACONDICIONAMIENTO DEL CESPED NATURAL DEL CENTRO DE LA PISTA DE ATLETISMO PARA USO COMPATIBLE CON OTROS DEPORTES”, en el caso de no poder realizarse por motivos económicos relacionados con el COVID-19, sea efectiva en los próximos presupuestos del año 2021.”*

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Cultura, patrimonio, festejos, juventud, educación, salud, deportes, turismo, pedanías, seguridad y protección ciudadana, tráfico, bienestar social, transparencia y participación ciudadana, nuevas tecnologías, igualdad, mayores, comercio, hostelería, agricultura y ganadería, y tras un comentario del asunto, en el que interviene en primer Don Juan Romero que dice que su Grupo Municipal incluía en su programa la mejora de algunas de las infraestructuras deportivas de la localidad, y plantea que sería más rentable hacer un campo de fútbol 7 con césped artificial, que cambiar todo césped de la pista de atletismo. Además, considera que es más difícil y más costoso el mantenimiento de esta infraestructura, si hay que combinar deportes.

Considera que la solución es otra, pues la pista de atletismo es única en nuestra región y se debería de adoptar medidas para promover su uso. Además, según los informes técnicos, no sería posible hacer una pista de fútbol 11 en la pista de atletismo.

Doña María Carolina Martínez plantea que el informe técnico es impreciso y poco clarificador y le hace tener dudas sobre la viabilidad o no de la moción que se debate hoy. Por lo tanto, pide un informe técnico más clarificador sobre la materia.

Doña Isabel Cava dice que su Grupo Municipal está comprometido con la mejora de las infraestructuras municipales deportivas, como fue el apoyo mostrado al Partido Socialista para solicitar una partida de cien mil euros al Gobierno Regional destinada a la pista de atletismo.

Sobre el acondicionamiento que se solicita hoy, dice que están de acuerdo con lo propuesto en la moción que se debate. Sigue hablando del informe técnico municipal incluido en esta propuesta, y sobre la falta de datos sobre uso de esta infraestructura y las necesidades de pistas de fútbol. Considera que el informe emitido no es concluyente.

Dice que no están de acuerdo con la colocación de césped natural, y su Grupo apuesta por césped artificial, pues considera que sería más económico.

Sigue con el turno de palabra la Concejala de Deportes, que considera positivo el planteamiento inicial de la moción sobre dar una doble utilidad a una infraestructura municipal como es la pista de atletismo.

Dice también, que el informe técnico plantea inconvenientes sobre esta compatibilidad, con es el radio de las curvas de la pista, o la existencia de una jaula de tiro de peso, o una calle de tiro de jabalina que ocupan un espacio de unos 23 metros dentro de la zona central de la pista de atletismo. Además, apunta que el informe habla

de los costes que supondría la instalación y mantenimiento de la infraestructura que se propone. Está conforme la Sra. Concejala con el planteamiento hecho en el informe sobre la propuesta de hacer una pista de fútbol 7 fuera de esta infraestructura.

Considera la Sra. Sánchez Bioshop que el informe deja suficientemente claro la inviabilidad de la propuesta planteada en la moción, y pregunta al Grupo Municipal Popular si le han preguntado al club de atletismo local si está conforme con esta propuesta. Acusa finalmente al Partido Popular y Ciudadanos de intentar destruir esta infraestructura.

Contesta Don Víctor Manuel Pagán que no es la solución el construir un campo de fútbol 7, pues lo que se necesita el municipio es uno de fútbol 11. Dice también que lo que busca su Grupo es hacer una gestión eficiente de las infraestructuras existentes, así como mejorar la calidad de césped natural de la pista de atletismo. Sigue dando ejemplos de otros municipios en los que sí se hace un uso doble de las infraestructuras, y dice que todos los ciudadanos de Alhama están pagando un costo muy elevado por unas infraestructuras que se usan mayoritariamente por deportistas de otros municipios.

Pregunta finalmente por cuantos usuarios hay de la localidad que usen las infraestructuras de la pista de atletismo.

Contesta la Sra. Concejala que casi todos los fines de semana hay pruebas en las que se hace uso de estas instalaciones.

Llegados a este punto, la Sra. Alcaldesa indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación y efectuada ésta, arrojó el siguiente resultado: Votos a favor 5, pertenecientes a los Sres. Concejales del Grupo Municipal PP; votos en contra 12, pertenecientes a los Sres. Concejales de los Grupos Municipal PSOE e IU-Verdes; abstenciones 4, pertenecientes a las Sras. Concejales de los Grupos Municipales Ciudadanos y Vox.

A la vista del resultado de la votación, el Ayuntamiento Pleno acordó rechazar por mayoría absoluta la moción presentada.

#### **PUNTO SEXTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR SOBRE MEDIDAS FISCALES, BUROCRÁTICAS Y FINANCIERAS DIRIGIDAS AL SECTOR PRIMARIO PARA HACER FRENTE A LA CRISIS DEL COVID-19.**

El Sr. Concejala del Grupo Municipal Partido Popular, Don Diego J. Águila, da lectura a su Moción, en la que se dice: *Los efectos de la pandemia sobre el sector primario están siendo muy importantes, sobre todo en lugares como la Región de Murcia, donde es un sector prioritario y vital para la economía regional, tanto por su aportación al P.I.B., como por el gran número de personas a los que emplea.*

*No queremos que esto se quede en un mero agradecimiento público, pues una vez más ha quedado patente que el sector primario es un sector estratégico y esencial, que siempre está ahí cuando se le necesita y nunca falla a la sociedad.*

*Por este motivo tampoco podemos fallarles nosotros ahora a ellos y tenemos que ayudarles, mediante propuestas destinadas a hacerles más llevadera esta crisis, tratando de dar solución a reivindicaciones históricas de este importante sector productivo, como eliminando burocracia, a través de reducciones fiscales y favoreciendo que puedan acceder a créditos blandos que les hagan más fácil la travesía por esa crisis.*

*Hoy la eficacia del sector primario ya no se supone, sino que se acredita, pues además, lo primero de un país es la defensa y la despensa y gracias a ellos, los trabajadores del sector primario, en esta grave crisis está siendo posible llenar nuestras despensas.*

*Nuestra sociedad siempre los necesitará. Su esfuerzo, trabajo y compromiso con la población ha quedado patente, pues mientras todos estábamos en nuestras casas, el campo no ha parado y gracias a eso ha sido posible que a lo largo de esta crisis tengamos garantizado el acceso a alimentos de primera necesidad.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, el/la concejal/la que suscribe eleva al pleno la siguiente propuesta:*

### **MOCIÓN**

*Que el Ayuntamiento de Alhama de Murcia inste al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a:*

- 1. Reducir los módulos fiscales ó Índices de Rendimiento Neto (IRN) para agricultores y ganaderos, en base a los criterios expuestos por la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente del Gobierno de la Región de Murcia.*
- 2. Agilizar la devolución de impuestos, como por ejemplo el I.V.A. o el impuesto de hidrocarburos.*
- 3. Facilitar la obtención y el acceso a la financiación, a través de créditos blandos.*
- 4. Simplificar los trámites burocráticos a empresarios y trabajadores del sector primario.*
- 5. Instaurar una cartilla sanitaria agrícola que aparezca recogida en una base de datos, de tal forma que los profesionales del sector primario, con un único reconocimiento anual sea suficiente y no sea necesario hacerse un nuevo reconocimiento médico, cada vez que cambian de empleador.*
- 6. Suministrar test de detección del Coronavirus para los trabajadores del sector primario de la Región de Murcia, anteponiendo siempre a los sectores de riesgo,*

*como el sanitario.*

7. *Habilitar una línea de ayudas para paliar el incremento de todos los gastos ocasionados con motivo del coronavirus tales como las restricciones en el transporte de movilidad, compras de equipos de protección o inversiones en sus explotaciones o industrias.*
8. *Autorizar a que los trabajadores afectados por expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE), puedan incorporarse a las labores del campo.*
9. *Crear una mesa de diálogo bilateral que pueda desembocar en la apertura del importante mercado ruso, que acabe con el boicot a los productos hortofrutícolas.*
10. *Llevar a cabo acciones, actuaciones y negociaciones que eviten la imposición de aranceles adicionales a nuestros productos agrícolas, ganaderos o pesqueros.*
11. *Promocionar el consumo de productos locales agrícolas, ganaderos y pesqueros y blindarlos frente a la importación de productos extracomunitarios.*

*Que el Ayuntamiento de Alhama de Murcia inste al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a:*

1. *Llevar a cabo una Estrategia de Promoción del consumo de productos agroalimentarios de la Región de Murcia.*
2. *Incentivar el consumo de productos locales, productos de cercanía, llevando a cabo actividades de promoción.*
3. *Crear una línea de apoyo a las Cooperativas para incentivar el consumo de productos cooperativos.*
4. *Promover la creación de una organización público-privada que gestione las retiradas de frutas y hortalizas de la Región de Murcia, así como la distribución de otros alimentos procedentes de nuestra industria agroalimentaria para fines sociales.*

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, Recursos Humanos, Empleo y Desarrollo Local, Atención al Vecino y Consumo, y tras un comentario del asunto, en el que interviene en primer lugar Don Juan Romero que hay afirmaciones en el texto de la moción en las que no está de acuerdo.

Dice que peticiones que contiene la moción ya están en funcionamiento, como es la reducción de los módulos fiscales, en concreto, dice, desde el año 2016.

Sigue el Sr. Romero mostrando su disconformidad con algunos puntos de los

incluye la moción, como el establecimiento de la cartilla sanitaria agrícola, o la habilitación de una línea de ayuda para sector específico.

Toma la palabra Doña Silvia Núñez que dice estar de acuerdo con medidas de apoyo al sector agrícola. Por lo tanto, dice que la van a apoyar.

Doña Isabel Cava dice que la moción incluye que hay medidas que ya están puestas en marcha por parte del Gobierno de la Nación como del Gobierno Regional. No obstante, dice que la reivindicación es mayor y su Grupo Municipal va a apoyar la Moción.

Don Antonio J. Caja reprocha en primer lugar la postura del Grupo Municipal Vox, que ha anunciado que apoya esta moción, cuando en otras ocasiones se ha opuesto a mociones similares en las que se instaba al Gobierno Regional a la realización de determinadas actuaciones.

Sigue hablando del contenido de la moción y dice que se trata de medidas dentro del escenario de crisis sanitaria. Por lo tanto, dice que el Grupo Municipal PSOE va a apoyar esta moción.

Contesta Don Diego J. Águila que agradece el voto favorable de los Grupos, y dice no entender la postura planteada por el Grupo Municipal IU-Verdes.

Llegados a este punto, la Sra. Alcaldesa indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación y efectuada ésta, arrojó el siguiente resultado: Votos a favor 21, pertenecientes a los Sres. Concejales de los Grupos Municipales PSOE, PP, Ciudadanos, Vox e IU-Verdes; votos en contra 0; abstenciones 0.

A la vista del resultado de la votación, el Ayuntamiento Pleno acordó aprobar por unanimidad lo siguiente:

**PRIMERO.-** Que el Ayuntamiento de Alhama de Murcia inste al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a:

1. Reducir los módulos fiscales ó Índices de Rendimiento Neto (IRN) para agricultores y ganaderos, en base a los criterios expuestos por la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente del Gobierno de la Región de Murcia.
2. Agilizar la devolución de impuestos, como por ejemplo el I.V.A. o el impuesto de hidrocarburos.
3. Facilitar la obtención y el acceso a la financiación, a través de créditos blandos.
4. Simplificar los trámites burocráticos a empresarios y trabajadores del sector primario.
5. Instaurar una cartilla sanitaria agrícola que aparezca recogida en una base de datos, de tal forma que los profesionales del sector primario, con un único reconocimiento



anual sea suficiente y no sea necesario hacerse un nuevo reconocimiento médico, cada vez que cambian de empleador.

6. Suministrar test de detección del Coronavirus para los trabajadores del sector primario de la Región de Murcia, anteponiendo siempre a los sectores de riesgo, como el sanitario.
7. Habilitar una línea de ayudas para paliar el incremento de todos los gastos ocasionados con motivo del coronavirus tales como las restricciones en el transporte de movilidad, compras de equipos de protección o inversiones en sus explotaciones o industrias.
8. Autorizar a que los trabajadores afectados por expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE), puedan incorporarse a las labores del campo.
9. Crear una mesa de diálogo bilateral que pueda desembocar en la apertura del importante mercado ruso, que acabe con el boicot a los productos hortofrutícolas.
10. Llevar a cabo acciones, actuaciones y negociaciones que eviten la imposición de aranceles adicionales a nuestros productos agrícolas, ganaderos o pesqueros.
11. Promocionar el consumo de productos locales agrícolas, ganaderos y pesqueros y blindarlos frente a la importación de productos extracomunitarios.

**SEGUNDO.-** Que el Ayuntamiento de Alhama de Murcia inste al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a:

1. Llevar a cabo una Estrategia de Promoción del consumo de productos agroalimentarios de la Región de Murcia.
2. Incentivar el consumo de productos locales, productos de cercanía, llevando a cabo actividades de promoción.
3. Crear una línea de apoyo a las Cooperativas para incentivar el consumo de productos cooperativos.
4. Promover la creación de una organización público-privada que gestione las retiradas de frutas y hortalizas de la Región de Murcia, así como la distribución de otros alimentos procedentes de nuestra industria agroalimentaria para fines sociales.

A continuación, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión siendo las veintitrés horas y cuarenta y un minutos del día quince de junio de dos mil veinte, de lo que yo como Secretario doy fe.